

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

*RESOLUCIÓN de 14 de abril de 2015, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo que se cita convocado por Resolución de 16 de febrero de 2015, publicada en el BOJA de 25.2.2015.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la Convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 17 de junio de 2013 (BOJA 133, de 10.7.2013), y vista la propuesta de selección de candidatos, resuelve la convocatoria del puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 16 de febrero de 2015 (BOJA núm. 38 ), en relación al puesto y funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión de efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 en relación con el artículo 51 de Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Viceconsejería en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección de la persona recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 2015.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

#### A N E X O

DNI: 76.211.248 N.

Apellidos: Fernández Jiménez.

Nombre: Estebán.

Puesto de trabajo: Secretario Gral. Provincial Admón. Local y Relaciones Institucionales.

Código P.T.: 459710.

Consejería/Org. Autónomo: Administración Local y Relaciones Institucionales.

Centro directivo: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Provincia: Cádiz.

Localidad: Cádiz.